



Córdoba,

22 OCT 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Ab. Carlos Aníbal Paz**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

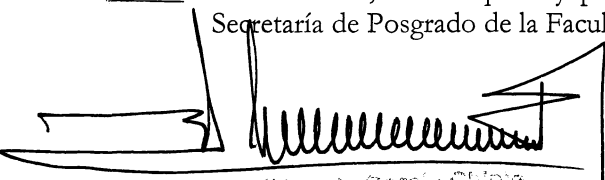
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente a celebrar con el **Ab. Carlos Aníbal Paz**, DNI N° 25.921.004, argentina, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-25921004-7, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 43 1 piso dpto. 5 de la ciudad de Córdoba.

Art. 2°: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$2500 (pesos dos mil quinientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3°: Reconocer los servicios prestados por el **Ab. Carlos Aníbal Paz** como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 27 de septiembre de 2019 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Eduardo Carlos Oliva
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1256


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba